



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



16º Ord.  
EXP-UNC: 0047810/2017

## **RESOLUCIÓN Nº 464**

VISTO:

El Régimen de Promoción de la asignatura Estadística I, para las Carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía elevado por la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo contempla un Régimen de Promoción Indirecta en los términos establecidos por la Ordenanza HCD Nº 487;

Que Secretaría de Asuntos Académicos eleva con opinión favorable y solicita ratificar la vigencia del programa de dicha asignatura, aprobado por Resolución HCD Nº 154/2013, atento a que no ha tenido modificaciones; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**RESUELVE:**

Art. 1º.- Aprobar el Régimen de Promoción Indirecta de la asignatura Estadística I, para las Carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, propuesto para el primer semestre del año 2018, cuyos requisitos son los siguientes:

Promoción Indirecta:

Los alumnos que aprueben con promedio de siete (7) los dos parciales y mínimo de seis (6) en cada uno, accederán a la Promoción Indirecta.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TREINTA DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

AM